



MENDOZA, 16 JUN 2017

VISTO:

El EXP-CUY N°: 11238/2017, en el que el Auditor de Seguridad de la Universidad Nacional de Cuyo solicita la designación de Personal que se capacite en el uso de Desfibriladores Externos Automáticos, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 27.159 denominada "Muerte súbita, sistema de prevención integral", establece la obligación de contar con DEA (Desfibriladores Externos Automáticos) y de prever lugares cardio-asistidos;

Que dando respuesta a tales requerimientos, la Universidad ha adquirido dicho equipamiento por lo cual se hace necesario capacitar a quienes hagan uso de los mismos en cada unidad académica, como mínimo cinco personas entre funcionarios, Personal de Apoyo Académico, Docentes; o de servicios;

Que dicha nómina de personal deberá ser comunicada a la Auditoría de referencia para coordinar la capacitación mencionada;

Por ello, conforme con lo tratado en su sesión de fecha 23 de mayo ppdo. y en uso de las atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar el Personal que se detalla a continuación y que será destinatario de la capacitación y encargados de la manipulación de los Desfibriladores Externos Automáticos, los cuales serán provistos por la Universidad a la Facultad de Odontología:

- QUINTEROS, Susana
- OLMEDO, Carina
- ACOSTA, Graciela
- GIMENEZ, Rubén
- DALMAU, Elizabeth
- VALENZUELA, Hilda
- PENIN MACHADO, Alejandra
- CIPOLLA, Fabiana Cecilia
- MUÑOZ, Margarita
- FLIGUER, Elisa
- FERNANDEZ, Julia
- DI NARDO, Florencia
- PALACIO, Antonia Rosa
- GUERRERO, Ernesto Ricardo
- BOSSHARDT, Carlos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

Res. N° 087

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO